

Promoción y Retención de Estudiantes**

El Consejo está dedicado al desarrollo total y continuo de cada estudiante matriculado. Se espera que el personal profesional ubique a los estudiantes en el nivel de grado que mejor se adapte académicamente, social y emocionalmente.

Los estudiantes normalmente progresarán anualmente de un grado a otro. Se pueden hacer excepciones cuando, a juicio del personal profesional, dichas excepciones sean en el mejor interés educativo de los estudiantes involucrados. Las excepciones siempre se harán después de la notificación previa y la explicación a los padres/tutores del estudiante, pero la decisión final será de las autoridades escolares.

FIN DE LA POLITICA

Legal Reference(s):

[OAR 581-022-2000](#)

[OAR 581-022-2270](#)